



D E C R E T O D E P A G O
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 671
QUILLON, miércoles 19 junio 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-~~D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : LABORATORIO CHILE S.A

RUT: 77.596.940-7

LA SUMA DE \$:84.490

Y SON: OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. Y SUS
DEPENDENCIAS. CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO CHILE S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DC TO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	57.120		77596940-7	F-1023979
2152204004001	Medicamentos Cenabast	13.090		77596940-7	F-1024032
2152204004001	Medicamentos Cenabast	14.280		77596940-7	F-1024033
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		84.490	77596940-7	C-0

TOTALES :	84.490	84.490
-----------	--------	--------



